

por los hechos anteriormente descritos, conducta tipificada en la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales.

Segundo- Que transcurrido el plazo legal establecido en citada Resolución, por D./Dña. Aghata Kosova, no se ha presentado escrito de alegaciones alguno.

CONSIDERANDO

Primero- Que los hechos denunciados y probados, son constitutivos de una infracción administrativa tipificada en el Art. 21.a; perturbar la convivencia ciudadana grave, de la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales, calificada como grave, que puede ser sancionada con multa de 750,01 euros hasta 1500 euros, conforme lo establecido en el Art.23.2 del mismo texto legal indicado anteriormente.

Segundo - Que el Art. 137.3, de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, otorga valor probatorio a los hechos constatados por funcionarios a los que se reconoce la condición de autoridad, y que se formalicen en documento público observando los requisitos legales pertinentes; ello sin perjuicio del valor y fuerza probatoria que indique o aporten las propias personas expedientadas en defensa de sus respectivos derechos o intereses. En el mismo sentido, se manifiesta el Art. 17.5 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Tercero- Que en el procedimiento seguido se han observado los trámites legales establecidos, así como los principios informadores de la potestad sancionadora.

Cuarto – que el Excmo. Sr. Alcalde es el órgano competente para resolver este expediente sancionador en virtud de las competencias atribuidas por la normativa vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 139871993 de 4 de Agosto.

Vistos los antecedentes mencionados, artículos citados, y demás de aplicación al caso, esta. Concejala – Delegada Resuelve:

Imponer a D./Dña. Aghata Kosova, una sanción de multa de 750 euros, como autor responsable de una infracción calificada como grave en el Art. 21.a; perturbar la convivencia ciudadana grave de la Ley orgánica 1/1992, de 21 de Febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Los plazos para realizar el pago de las deudas de notificaciones recibidas entre los días 1 y 15 del mes, ambos inclusive, hasta el día 20 del mes posterior.

Las de las recibidas entre en día 16 y el último día del mes, ambos inclusive, hasta el día 5 del mes posterior segundo.

Si, vencidos los plazos indicados anteriormente, no se hubiera satisfecho la deuda, se iniciará el procedimiento para su cobro en vía de apremio con el 20% de recargo, más los intereses de demora, cuyo procedimiento no se

suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el Art.101 del Reglamento General de Recaudación.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la misma.

Igualmente, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de la resolución.

Si interpone recurso de reposición, podrá, asimismo, interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 19 de mayo de 2009.–El concejal delegado (ilegible).

09/8788

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA

Notificación de inicio de procedimiento expropiatorio para urbanización y reforma de interior, en Colombres.

En cumplimiento de lo interesado en providencia de la Sección 003 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en relación con el recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Ordinario 0000108/2009 en materia del inicio del procedimiento expropiatorio por el procedimiento de urgencia para la urbanización de la Fase II del área de reforma interior de Colombres.

En el referido expediente se ha procedido a emplazar a la totalidad de los interesados para que en el plazo de nueve días pudiesen comparecer ante el indicado Tribunal (artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo).

Visto que no se ha podido emplazar por ausencia en su domicilio a doña Caridad Susana García Gatón y a doña Adela Gloria Noriega Sánchez, ambas domiciliadas en Santander, Calle Pérez Galdós número 6 E. 2º derecha, se procede a emplazar de nuevo a las mismas para que comparezcan y se personen en autos el plazo de nueve días desde el día siguiente de aquel en que tenga lugar la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Boletín Oficial de Cantabria y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santander.

Colombres, 4 de junio de 2009.–El alcalde (ilegible).

09/9140

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría General

Resolución por la que se acuerda la publicación de la propuesta de resolución provisional de la Orden MED 45/2008, de 30 de diciembre, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones a los municipios para la racionalización del consumo del agua mediante mejora de las redes de abastecimientos, instalación de contadores y reducción de fugas en la red de distribución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Orden referida, se acuerda publicar en el B.O.C. la propuesta de resolución provisional dictada por la Directora de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua con fecha 17 de junio de 2009:

“Visto el expediente de la Orden MED 45/2008, de 30 de diciembre, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones a municipios para la racionalización del consumo del agua mediante mejora de las redes de abastecimientos, instalación de contadores y reducción de fugas en la red de distribución.

Vistos los criterios de adjudicación previstos en el artículo 5 de la citada orden.

Visto el artículo 8.5 de la Orden referente a las cuantías máximas otorgables por proyecto.

Vista la resolución de desistimiento del expediente nº 23 (Ayuntamiento de Castro Urdiales), dictada en virtud del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vista la propuesta realizada por el Comité de Valoración previsto en el artículo 6 de la citada Orden, la Directora General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua, como titular del órgano instructor del procedimiento, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERO: EXCLUIR al siguiente Ayuntamiento en virtud del artículo 4.7 de la convocatoria (...).

Nº Expediente	Solicitante
53	AYTO. DE NOJA

SEGUNDO: INADMITIR al Ayuntamiento de Ruesga en virtud del artículo 3.1 de la orden de convocatoria al presentar su solicitud fuera del plazo establecido.

Nº Expediente	Solicitante
83	AYTO. DE RUESGA

TERCERO: De las dos solicitudes de subvención presentadas por el Ayuntamiento de Piélagos, procede INADMITIR la registrada en segundo lugar en virtud del artículo 2.2 de la Orden MED 45/2008.

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto
59	AYTO. DE PIÉLAGOS	Control de consumos y pérdidas de la red de distribución de agua del Ayto. de Piélagos

CUARTO: OTORGAR la subvención a las siguientes entidades locales en base a la puntuación asignada a las mismas concediéndoles el 100% del importe solicitado de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.5 de la orden de convocatoria y reconocer a la última de las entidades beneficiarias el derecho a percibir la cuantía que resta hasta agotar el crédito:

Nº Expte	Solicitante	C.I.F	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada	Cuantía Propuesta
46	AYTO DE TUDANCA	P3908900H	14.934,64 euros	Instalación de contadores en la red de abastecimiento de agua de Tudanca	25,86	14.934,64 euros
50	AYTO DE VEGA DE PAS	P3909700A	14.966,63 euros	Suministro de 400 contadores.	24,75	14.966,63 euros
3	AYTO DE SANTIURDE DE TORANZO	P3907800A	15.000,00 euros	Instalación de contadores en el municipio	24,25	15.000,00 euros
66	AYTO DE VALDEPRADO DEL RÍO	P3909300J	14.999,86 euros	Instalación de contadores de agua en Arroyal de los Carabeos.	23,96	14.999,86 euros
5	AYTO DE PEÑARRUBIA	P3904900B	14.996,00 euros	Colocación de contadores en Cicera	22,38	14.996,00 euros
86	AYTO DE VALLE DE VILLAVEVERDE	P3910100A	15.000,00 euros	Colocación de contadores en Manzanal y Zudañez	20,63	15.000,00 euros
31	AYTO DE RIBAMONTAÑ AL MAR	P3906100G	15.000,00 euros	Instalación de contadores para control de fugas.	20	15.000,00 euros
76	AYTO DE SANTA MARIA DE CAYÓN	P3907400J	14.995,95 euros	Instalación de contadores en dependencias e instalaciones municipales.	20	14.995,95 euros
37	AYTO DE SARO	P3908100E	14.997,57 euros	Contadores en las acometidas del servicio municipal de agua potable.	19,77	14.997,57 euros
21	AYTO DE CABEZÓN DE LA SAL	P3901200J	14.830,98 euros	Instalación de contadores generales en Cabezón de la Sal.	19,15	14.830,98 euros
17	AYTO DE ARREDONDO	P3900700J	14.999,79 euros	Colocación de contadores en Asón.	18,86	14.999,79 euros
33	AYTO DE BÀRCENA DE CICERO	P3900900F	14.995,61 euros	Proyecto de mejora de la red de abastecimiento y detección de fugas en Bàrcena de Cicero.	18,64	14.995,61 euros
62	AYTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO	P3906500H	14.953,37 euros	Sistema de telegestión y control de agua de consumo humano en Bustasur y Arroyo.	18,49	14.953,37 euros
11	AYTO DE BÀRCENA DE PIE DE CONCHA	P3901000D	14.998,00 euros	Sistema de telegestión y control del agua de consumo humano en el municipio de Bàrcena de Pie de Concha.	18,16	14.998,00 euros
30	AYTO DE ARENAS DE IGUÑA	P3900400G	14.953,37 euros	Sustitución de contadores de agua en La Serna.	17,64	14.953,37 euros
42	AYTO DE SOBA	P3908300A	14.997,57 euros	Contadores en las acometidas del servicio municipal de agua potable.	17,55	14.997,57 euros
38	AYTO DE UDIAS	P3909000F	14.985,67 euros	Instalación de contadores patrón incluidos en el Plan de Mejora de la Red de Abastecimiento del Ayto. de Udiás.	16,97	14.985,67 euros
80	AYTO DE POTES	P3905500I	14.994,00 euros	Actuación para la implementación del sistema de detección de fugas en la red de distribución del Ayto. de Potes.	16,19	14.994,00 euros
24	AYTO DE LOS TOJOS	P3908600D	14.673,85 euros	Colocación de contadores en la localidad de El Tojo.	16,17	14.673,85 euros
19	AYTO DE SUANCES	P3908500F	14.983,56 euros	Instalación de contadores generales de sectorización en suances para control de la red general de abastecimiento y localización de pérdidas y fugas.	16,12	14.983,56 euros
6	AYTO DE LUENA	P3903900C	14.799,62 euros	Instalación de contadores en Luena.	15,85	14.799,62 euros
69	AYTO DE POLACIONES	P3905300D	15.000,00 euros	Colocación de contadores de agua en Uznayo.	15,8	15.000,00 euros
16	AYTO DE SANTOÑA	P3907900I	12.497,35 euros	Instalación de contadores en la zona sur de Santoña.	15,75	12.497,35 euros
4	AYTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA	P3901300H	14.992,00 euros	Instalación de contadores en el pueblo de San Andrés	15,65	14.992,00 euros
2	AYTO DE CARTES	P3901800G	14.981,12 euros	Sustitución de contadores de agua de más de 17 años de antigüedad en la red de agua de Cartes.	15,6	14.981,12 euros
51	AYTO DE COLINDRES	P3902300G	15.000,00 euros	Instalación de contadores.	15,33	15.000,00 euros
81	AYTO DE AMPUERO	P3902000A	14.742,91 euros	Contadores en las acometidas del servicio municipal de agua potable.	15,3	14.742,91 euros
56	AYTO DE LIENDO	P3903600I	14.991,14 euros	Mejora de la gestión del abastecimiento mediante el control telemático en tiempo real de los parámetros cuantitativos y cualitativos.	15	14.991,14 euros
58	AYTO DE PESQUERA	P3905100H	15.000,00 euros	Control de consumos y pérdidas de la red de distribución de agua del Ayto. de Pesquera. Fase II	15	15.000,00 euros
77	AYTO DE SANTIURDE DE REINOSA.	P3907700C	14.952,40 euros	Control de consumos y pérdidas de la red de distribución de agua del Ayto. de Santurde de Reinosa.	15	14.952,40 euros
84	AYTO DE SELAYA	P3908200C	12.883,57 euros	Instalación de un contador general a la salida de la ETAP "Los Cuetos" para control y mejora del rendimiento de la red en San Felices de Selaya.	15	12.883,57 euros
36	AYTO DE EL ASTILLERO	P3903800H	12.876,23 euros	Instalación de un contador sectorial en C/ 18 de Julio para control y mejora del rendimiento de la red de El Astillero.	14,72	12.876,23 euros
40	AYTO DE VOTO	P3910200I	14.993,26 euros	Instalación de contador y sistema de control telemático de gestión de abastecimiento de agua al municipio de Voto.	14,25	14.993,26 euros
74	AYTO DE MOLLEDO	P3904600H	14.959,54 euros	Instalación de contadores en diversos núcleos.	14,02	14.959,54 euros
47	AYTO DE LIMPIAS	P3903800E	14.982,10 euros	Proyecto de control de fugas en la red de aguas de Limpías	13,53	14.982,10 euros
26	AYTO DE SAN FELICES DE BUELNA	P3906900J	12.877,19 euros	Instalación de un contador general a la salida de la ETAP "Los Cuetos" para control y mejora del rendimiento de la red en San Felices de Buelna.	13,48	12.877,19 euros
43	AYTO DE LA VILLA DE ESCALANTE	P3902900D	12.925,62 euros	Instalación de dosificador de hipoclorito y contador general en Dep. El Rincón	13,09	12.925,62 euros
12	AYTO DE CAMPO DE YUSO	P3901700I	11.368,00 euros	Mejora de abastecimiento en La Población.	13	11.368,00 euros
70	AYTO DE CAMPO DE ENMEDIO	P3902700H	15.000,00 euros	Colocación de contadores en varios pueblos, cambio de tubería en Fresno del Río desde el manantial al depósito.	12,88	15.000,00 euros
39	AYTO DE ARGONOS	P3900500D	12.712,14 euros	Mejora de la red en el Bº Tejro mediante sustitución de tubería de uraita.	12,52	12.712,14 euros
60	AYTO DE PUENTE VIESGO	P3905600G	13.828,16 euros	Instalación de contadores en los depósitos de abastecimiento de agua del municipio de Puente Viesgo.	12,5	13.828,16 euros
8	AYTO DE VILLACARRIEDO	P3909800I	14.998,50 euros	Instalación de contadores en varios pueblos del municipio de Villacarriedo.	12,45	4.381,23 euros
TOTAL					600.000,00 euros	

QUINTO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, así como en el artículo 8 de la orden de convocatoria, se acuerda NO OTORGAR la subvención a las entidades locales que se enumeran a continuación por haber obtenido menor puntuación y haberse agotado el crédito disponible de SEISCIENTOS MIL euros (600.000,00 euros), previsto en la aplicación presupuestaria 07.04.458A.761 aprobada en la Ley de Cantabria 8/2008, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2009:

Nº Expte	Solicitante	C.I.F	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada
44	AYTO DE LOS CORRALES DE BUELNA	P3902500B	14.626,91 euros	Instalación de contador sectorial en C/ Condesa de Forjas de Buelna para control y mejora de rendimiento en Los Corrales.	12,37
7	AYTO DE HAZAS DE CESTO	P3903100J	14.942,09 euros	Instalación de un sistema automático de cloración para desinfección de depósitos de agua.	12,205
55	AYTO DE MAZCUERRAS	P3904100I	13.241,94 euros	Ahorro de agua en la red de abastecimiento. Ayuntamiento de Mazcuerras.	11,75
32	AYTO DE LIERGANES	P3903700G	14.958,44 euros	Renovación de acometida e instalación de contadores.	11,487
61	AYTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE	P3906200E	14.985,48 euros	Renovación de la red de abastecimiento al Bº Cedrún.	11,41
14	AYTO DE VEGA DE LIEBANA	P3909600C	15.000,00 euros	Mejora de las condiciones sanitarias de la red de abastecimiento a Rábago.	11,17
45	AYTO DE HERRERÍAS	P3903300F	12.895,22 euros	Colocación de contadores en varios pueblos de Herrerías	11,03
41	AYTO DE CAMARGO	P3901600A	14.802,47 euros	Instalación de un contador sectorial en carretera Revilla-Puente Arce para control y mejora del rendimiento de la red de Camargo.	10,79
54	AYTO DE POLANCO	P3905400B	14.808,36 euros	Proyecto para el control del agua en el municipio de Polanco.	10,71
28	AYTO DE VAL DE SAN VICENTE	P3909500E	14.952,21 euros	Instalación de contador sectorial y eliminación de pérdidas de agua en tuberías de salida del depósito de Prellezo.	10,601
48	AYTO DE CILLORIGO DE LIEBANA	P3902200I	12.931,02 euros	Mejora del abastecimiento en Tama	10,5
67	AYTO DE RAMALES DE LA VICTORIA	P3905700E	14.994,00 euros	Gestión de contadores de agua en Ramales de la Victoria.	10,5
71	AYTO DE CAMALEÑO	P3901500C	14.999,01 euros	Mejora de las captaciones en los pueblos de Pombes y Tanarrio.	10,44
18	AYTO DE BAREYO	P3901100B	12.923,51 euros	Mejora de la red de abastecimiento en Bareyo.	10,39
68	AYTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA	P3907300B	12.861,40 euros	Instalación de contadores generales en la red de abastecimiento de Sta. Cruz de Bezana.	10,34
10	AYTO DE RIONANSA	P3906300C	14.999,62 euros	Mejora del abastecimiento de agua en Pedreo y Rioseco.	10,28
27	AYTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA	P3907200D	14.930,35 euros	Mejora de la red de distribución en Carcabal.	10,28
20	AYTO DE VALDEOLEA	P3909200B	14.892,24 euros	Mejora de red de abastecimiento de agua mediante colocación de contadores de agua en diversos núcleos de Valdeolea.	10,25
57	AYTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL	P3907100F	14.984,72 euros	Nuevo tramo de mejora de la red municipal de abastecimiento de San Pedro del Romeral	10,21
25	AYTO DE VILLAFUJFRE	P3910000C	15.000,00 euros	Mejora del abastecimiento en Trásvilla.	10,2
15	AYTO DE LAMASÓN	P3903400D	12.923,59 euros	Cambio de la red de abastecimiento en el Barrio del Llano	10,18
29	AYTO DE VALDÁLIGA	P3909100D	15.000,00 euros	Mejora del abastecimiento a La Vega, La Gancela y La Puente.	10,13
78	AYTO DE VILLAESCLUSA	P3909900G	12.930,29 euros	Mejora de la red de abastecimiento en Villanueva.	10,13
9	AYTO DE CASTAÑEDA	P3901900E	15.000,00 euros	Mejora de la red de distribución del municipio de Castañeda.	10,05
65	AYTO DE COMILLAS	P3902400E	14.961,05 euros	Instalación de contadores en la zona de Rovacias en Comillas.	10
85	AYTO DE SANTILLANA DEL MAR	P3907600E	14.988,05 euros	Ampliación del sistema de control de fugas vía WIFI en Santillana del Mar	10
82	AYTO DE ALFOZ DE LLOREDO	P3900100C	15.000,00 euros	Gestión remota de contadores en depósitos	10
35	AYTO DE RUENTE	P3906600F	14.989,14 euros	Instalación de contadores patrones para la detección de fugas.	9,83
22	AYTO DE REOCÍN	P3906000I	12.926,51 euros	Medición de caudales en el Bº Somaza y sustitución de tubería.	9,443999
75	AYTO DE RIOTUERTO	P3906400A	11.632,63 euros	Instalación de tubería de abastecimiento de agua en el Pº Marqués de Valdequilla de La Cavada.	9,17
49	AYTO DE TORRELAVEGA	P3908700B	15.000,00 euros	Sustitución de tubería de fibrocemento y modificación de la ubicación de contadores en Ciudad Vergel.	6,79
72	AYTO DE CORVERA DE TORANZO	P3902600J	15.000,00 euros	Renovación de la red municipal y acometidas particulares en Prases-Cillero.	6,3
79	AYTO DE PENAGOS	P3904800D	15.000,00 euros	Renovación de la red de distribución de agua en el Bº de Llanos.	5,4
63	AYTO DE RIULOBA	P3906800B	15.000,00 euros	Sustitución de tubería de fibrocemento por una de polietileno en el Bº Trasierra.	5,26
73	AYTO DE ARNUNERO	P3900600B	12.915,09 euros	Red de abastecimiento en el Bº La Maza de Arnunero.	5,19
34	AYTO DE PIELAGOS	P3905200F	15.000,00 euros	Mejora de la red de distribución del municipio de Pielagos.	5,03
13	AYTO DE VALDERREDIBLE	P3909400H	14.940,90 euros	Mejora y renovación de la red de abastecimiento de Cubillo de Ebro y Otero del Monte	5
64	AYTO DE MERUELO	P3904300E	14.943,44 euros	Mejora de red de abastecimiento al Bº Zorrocolla de Meruelo.	5

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados, que de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y el artículo 6.4 de la Orden MED 45/2008 se concede un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES para presentar alegaciones, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Medio Ambiente, de esta propuesta de resolución provisional."

Santander, 17 de junio de 2009.—El secretario general, Julio G. García Caloca.

09/9500

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Requerimiento de subsanación de solicitud o aportación de documentación en expedientes de subvenciones reguladas por la Orden EMP/18/2009, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para el año 2009 destinadas a incentivar la contratación estable de personas en situación de desempleo y promover el mantenimiento y posterior conversión en indefinidos de contratos de duración determinada o temporales.

En los expedientes de ayudas destinadas a incentivar la contratación estable de personas en situación de desempleo y promover el mantenimiento y posterior conversión en indefinidos de contratos de duración determinada o temporales, se ha remitido a los interesados que se citan, notificación de subsanación de solicitud o aportación de documentación:

Nº Expediente	Interesado/a	Requerimiento
2009/1000187	BLANCANIEVES RUIZ MUELA	Dos copias compulsadas del DNI, pasaporte o NIE en vigor de la trabajadora.

Para efectuar dicho trámite, se les concede un plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, con la advertencia expresa de que en caso de no atenderse debidamente este requerimiento, se les tendrá por desistidos de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 9.2 de la Orden EMP/18/2009, de 25 de enero.

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la presente, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 9 de junio de 2009.—El jefe de Sección de Fomento de Empleo y Programas Europeos, José Miguel Gómez Villanueva.

09/9193